

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., once de agosto de dos mil veinte

Proceso declarativo No. 110014003036-2018-00252-00 proveniente del Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Bogotá

Demandante: C.I. DYNAMIC WORD S.C.A

Demandado: MARTHA LUCIA DIAZ ORTEGA, CARLOS ARTURO VARGAS GIL y JAPON KOREA BOGOTÁ S.A.S.

Continuando con el trámite del proceso y dadas las premisas contempladas en el penúltimo inciso del artículo 327 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

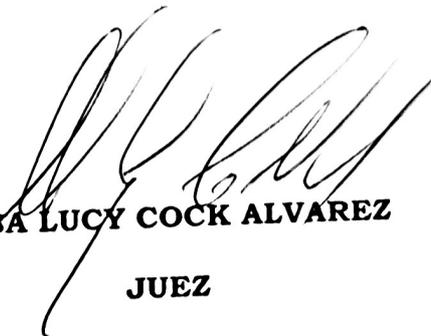
Se señala la hora de las **8:30 am**, del día **8** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2020**, con el fin de llevar a cabo audiencia en la que se recibirán alegatos y se dictará sentencia de segunda instancia.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
La Secretaria,
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA